



RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° 086-2015-FONDECYT-DE

Lima, 19 JUN 2015

VISTO:

El Memorandum N° 049-2015-FONDECYT-UDE recepcionado con fecha 18 de junio del 2015 y

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica –CONCYTEC, es un Organismo Público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía científica, técnica, económica y financiera, que tiene como misión dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de CTel;

Que, el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 – Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, dispone la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT) como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con el objeto de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, a través del Memorandum de Visto, la Unidad de Desarrollo eleva la propuesta de Bases del Concurso del Esquema Financiero denominado EF 042 "Proyectos en Áreas Prioritarias Regionales", para su aprobación respectiva, precisando que el proceso de postulación al mismo será a través de ventanilla abierta;

Que, el mencionado instrumento normativo ha sido elaborado por el citado órgano de línea del FONDECYT en el marco de su competencia y como lo señala en las mencionadas Bases, con el objeto de *"promover la articulación de la investigación científica y tecnológica y la producción del conocimiento con los diversos agentes económicos y sociales para el mejoramiento de la calidad de vida y el impulso de la productividad y competitividad de las regiones el país en general"*, siendo que éste, según señala el texto, *"apoya a los estudios y proyectos científicos enfocados en la problemática regional o local cuya solución tenga una base científica, tecnológica o de innovación tecnológica; asimismo, busca apoyar diversas propuestas relacionadas a la ciencia, tecnología; e innovación a solicitud de diversas entidades gubernamentales"*;

Que, en este marco, de los actuados se verifica que la indicada propuesta ha sido evaluada por el Director Adjunto Técnico en aplicación del numeral 5 del artículo 14° del Manual Operativo del FONDECYT aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 010-2015-CONCYTEC-P y asimismo cuenta con la disponibilidad presupuestal otorgada por el Responsable (e) la Unidad de Planeamiento y Presupuesto para su ejecución:

Que, en tal sentido para el cumplimiento de los fines del FONDECYT, resulta necesario aprobar la propuesta de Bases del señalado Esquema financiero, alcanzada por este Órgano de Línea del FONDECYT;

Con la visación del Responsable (e) de la Unidad de Administración y Finanzas y de las Responsables (e) de las Unidades de Asesoría Jurídica y de Desarrollo, respectivamente y;



En uso de las facultades conferidas por las Resoluciones de Presidencia N°s. 10-2015-CONCYTEC-P y 072-2015-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Bases del Concurso del Esquema Financiero denominado EF 042 "Proyectos en Áreas Prioritarias Regionales", las cuales constan de tres (03) numerales, dos (02) Disposiciones Finales y seis (06) Anexos, que forman parte integrante de la presente Resolución.

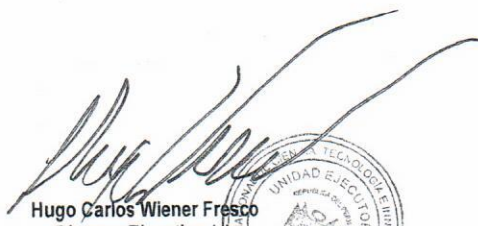


ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la apertura de la ventanilla abierta del Concurso del Esquema Financiero denominado EF 042 "Proyectos en Áreas Prioritarias Regionales", tal y como se prescribe en las Bases que forman parte integrante de la presente Resolución .

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al Responsable del portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en la página Web institucional.



Regístrese y comuníquese.


Hugo Carlos Wiener Fresco
Director Ejecutivo (e)
FONDECYT

